AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES
DISTRITO DE TURBO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 009-2026

LEY 1474 DE 2011 ART. 94, DECRETO 1082 DE 2015 ART 2.2.1.2.1.5.1 A 2.2.1.2.1.5.4.

OBJETO: "CONSULTORIA PARA ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL DISTRITO DE TURBO Y ACTIVIDADES CONEXAS".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al cronograma del proceso publicado el 24 de marzo de 2026, se informa a los interesados que, dentro del plazo fijado hasta el día 25 de marzo de 2026 a las 14:00 horas, no se recibieron manifestaciones de interés para la limitación de la convocatoria a MiPymes.

Por lo anterior, el DISTRITO DE TURBO no limita la convocatoria y avanzará con el Proceso de Contratación.

Dada en Turbo, Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

JOYCE CAROLINA DOMÍNGUEZ B.
Jefe oficina de contratación

Proyectó	Revisó	Aprobó
Leidy Mosquera Cáceres. P.U.	Joyce Carolina Domínguez Ballesteros. Jefe de Oficina Contratación.	En Derecho Grupo Asesor S.A.S. Asesores de Despacho.

Nota: **Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma**